

DECRETO N° 0021

NEUQUÉN, 13 DIC 1999

VISTO:

La necesidad de designar al Administrador General del Instituto Municipal de Previsión Social, según lo estipulado en el Artículo 8º) Punto 1) de la Ordenanza N° 8100; y

CONSIDERANDO:

Que el Órgano Ejecutivo Municipal considera procedente el nombramiento en dicho cargo del agente ANGEL LOPARDO, L.P. N° 118/0, en virtud de su trayectoria como empleado municipal;

Que ante lo expuesto, corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

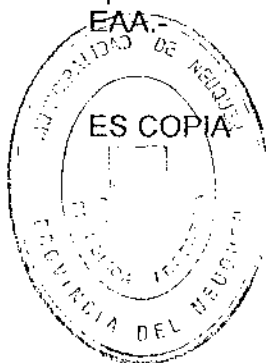
Artículo 1º) DESIGNAR -ad referéndum del Concejo Deliberante- a partir del ----- 13-12-99, Administrador General del Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.), al señor **ANGEL LOPARDO**, D.N.I. N° 11.640.666, Clase 1947, Categoría 24, asimilado a la Categoría AP6, conforme lo estipulado en el Artículo 8º) Punto 1) de la Ordenanza N° 8100.-

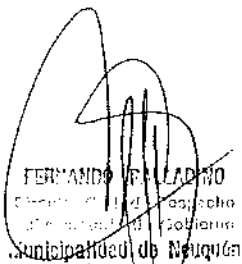
Artículo 2º) La remuneración del Administrador General se abonará ----- conforme lo establece el Artículo 12º) de la Ordenanza N° 8100.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- del Órgano Ejecutivo Municipal.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

EAA.-




FERNANDO MAGLIETA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETA
FARIZANO
MAIDANA
CATTANEO
ELOES